Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1392 /2.022 I.

VISTO: 2 SEP 2022

El proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 01/21: *"2DO. LLAMADO A SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN" - ID Nº 390.053,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de agosto de 2022, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA S&C INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80010569-9, por el monto total de Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*92121702-001*	*Mantenimiento preventivo de Electrobomba Principal Valco XST40-250/100 de 15 HP, Instalación con configuración Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*1.392.045*	*1.392.045*
2	*92121702-001*	*Mantenimiento preventivo de Bomba Presurizadora Pedrollo PK90 de 1 HP, Instalación con configuración y Puesta a punto. (No incluye cambio de la bomba)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*978.409*	*978.409*
3	*92121702-001*	*Válvula Esférica de 2" Para Bomba Jockey*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*270.454*	*270.454*
4	*92121702-001*	*Válvula Vástago Ascendente serie 300 UL Listed, Tamaño 3"*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*1.869.318*	*1.869.318*
5	*92121702-001*	*Mano Vacuómetro, Instalado con Te mecánica o Te soldada*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*660.227*	*660.227*

6	92121702-001	Unión Excéntrica Para Succión Bomba Principal / concéntrica para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	2	298.295	596.590
7	92121702-001	Armado de colector de Succión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesorios.	Unidad	UNIDAD	1	3.619.318	3.619.318
8	92121702-001	Mano de obra (del ítem 1 al ítem 7)	Unidad	UNIDAD	1	4.142.045	4.142.045
9	92121702-001	Unión concéntrica, Impulsión de Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	2	121.306	242.612
10	92121702-001	Llave de paso 3/4" para válvula de alivio de la Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	75.568	75.568
11	92121702-001	Válvula de Alivio 3/4" para Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	755.681	755.681
12	92121702-001	Válvula check 3" UL - FM. Para Bomba Principal	Unidad	UNIDAD	1	1.073.863	1.073.863
13	92121702-001	PRESOSTATO FYG-32 5.6-10.5 BAR	Unidad	UNIDAD	2	437.500	875.000
14	92121702-001	Presostato diferencial para Bomba Jockey.	Unidad	UNIDAD	1	596.590	596.590
15	92121702-001	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3"	Unidad	UNIDAD	1	1.551.136	1.551.136
16	92121702-001	Manómetro de Glicerina, Visor 2,5" acero Inoxidable, Escala hasta 20 Bar.	Unidad	UNIDAD	5	119.318	596.590
17	92121702-001	Llave de paso 1" para tanque hidroneumático	Unidad	UNIDAD	1	87.500	87.500
18	92121702-001	Llave de paso 1 1/2" para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	131.250	131.250
19	92121702-001	Válvula de retención de 1 1/2" para Bomba Jockey	Unidad	UNIDAD	1	278.409	278.409
20	92121702-001	Mantenimiento de tanque Hidroneumático de 100 Litros.	Unidad	UNIDAD	1	1.073.863	1.073.863
21	92121702-001	Armado de colector de impulsión y brazos para bombas principales y bomba jockey, Incluye tuberías y accesoriosendios	Unidad	UNIDAD	1	3.440.340	3.440.340
22	92121702-001	Tubería de prueba con válvula de corte de 2 ½?	Unidad	UNIDAD	1	1.670.454	1.670.454
23	92121702-001	Readecuación de Tablero de automatización 15 HP + 1 HP. Incluye interconexión al sistema, dispositivos de mando y señalización. Se agregaran dispositivos medidores de tensión y falta de fase.	Unidad	UNIDAD	1	5.369.318	5.369.318
24	92121702-001	Mano de obra (del ítem 09 al ítem 23)	Unidad	UNIDAD	1	7.397.727	7.397.727
25	92121702-001	Boca de Incendio Siamesa, con Válvula de Retención Vertical 3, y doble registro globo angular de 2 y 1/2 "	Unidad	UNIDAD	2	1.710.227	3.420.454

26	92121702-001	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", manguera de poliester de 30 metros, terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Unidad	UNIDAD	10	1.471.590	14.715.900
27	92121702-001	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2 ", terminales de acople y pico lanza neblinera de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Unidad	UNIDAD	4	1.073.863	4.295.452
28	92121702-001	Testeo de mangueras de poliester. (No incluye cambio de mangueras en caso de que las mismas no pasen las pruebas de testeo)	Unidad	UNIDAD	7	278.409	1.948.863
29	92121702-001	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved.	Metro lineal	UNIDAD	125	258.522	32.315.250
30	92121702-001	Cañería de distribución con Acero al carbono ANSI SCH10 protegida con pintura roja según decreto 14.390/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Art. 75), tubería extremos ranurados por laminado en frío, con uniones ranuradas rígidas UL FM, NFPA13 approved	Metro lineal	UNIDAD	241	218.750	52.718.750
31	92121702-001	Anulación de Tramos de cañerías enterradas o empotradas a pared para alimentación de Bies.	Unidad	UNIDAD	1	954.545	954.545
32	92121702-001	Válvula mariposa supervisada UL-FM 3" Para sectorización de red de planta baja y planta alta.	Unidad	UNIDAD	2	1.551.136	3.102.272

33	92121702-001	Reparación de tanque de Concreto para abastecimiento del sistema de PCI.	Unidad	UNIDAD	1	16.823.863	16.823.863
34	92121702-001	Mano de obra (del ítem 25 al ítem 33)	Unidad	UNIDAD	1	55.960.344	55.960.344
						TOTAL	225.000.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 6.172, de fecha 25 de agosto de 2022, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor de la firma "S&C INGENIERIA S.R.L." en la presente Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa Nº 01/21 "2DO LLAMADO A SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN" - ID Nº 390.053, realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 01/21: *"2DO. LLAMADO A SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN" - ID Nº 390.053,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a la firma S&C INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80010569-9, por el monto total de Gs. 225.000.000. (guaraníes doscientos veinte y cinco millones) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal